



CONCEPCIÓN, 30 de junio de 2021.

Nº 486 – PTTE – 2021/VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 1559, de 16/06/2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letras g), i), j) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-34496
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA Y COMPRA DE VEHICULOS Y SERVICIOS DE COMISION
Contribuyente	:	SOCIEDAD AUTOMOTRIZ AUTOAHORRO SPA
RUT	:	76421769-1
Dirección	:	SAN MARTIN 870 depto.201
Rol Avalúo	:	99 -80

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR FINANZAS**

MACM/MMPP/mchr

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Arch vo